

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando trámites de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita.

COMISION PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURIDICA GRATUITA
DE ALMERIA

A N U N C I O

Intentada la notificación personal, sin haber podido realizar la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a don Indalecio Sánchez García, con domicilio en C/ Jesús de Perceval, 124-1.º A, Huércal de Almería, que la documentación aportada en su solicitud para el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita, resulta insuficiente para resolver la pretensión según manifiesta el Letrado designado provisionalmente, quien solicitó la interrupción del plazo para resolver. Por lo que se le requiere para que en un plazo de diez días se persone en la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Almería, sita en la C/ Alcalde Muñoz, 15, y ser informado de los documentos que debe aportar; transcurrido este plazo sin atender el presente requerimiento, la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, procederá al archivo de la solicitud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 17 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Justicia Gratuita.

Almería, 7 de septiembre de 2005.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

ACUERDO de 2 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Almería, de iniciación del procedimiento sancionador 072/2005 IEM.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador núm. 072/2005 IEM, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: 072/2005 IEM.

Interesado: Proinersol, S.L.

Ultimo domicilio conocido: C/ Urcal, s/n. Huércal-Overa (Almería).

Acto que se notifica: Inicio de procedimiento sancionador. Normativa infringida: Legislación de Industria.

Plazo para presentar alegaciones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Según el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en el Servicio de Industria, Energía y Minas, Departamento de Minas, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro de la mencionada Resolución y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 2 de septiembre de 2005.- El Delegado, Francisco Javier de las Nieves López.

ACUERDO de 2 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Almería, de iniciación del procedimiento sancionador 070/2005 MINAS.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador núm. 070/2005 MINAS, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: 070/2005 MINAS.

Interesado: Compañías Mineras del Sur, S.A.

Ultimo domicilio conocido: C/ Pablo Neruda, núm. 18, Baza (Granada).

Acto que se notifica: Inicio de Procedimiento Sancionador.

Normativa infringida: Legislación de Minas.

Plazo para presentar alegaciones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Según el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en el Servicio de Industria, Energía y Minas, Departamento de Minas, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro de la mencionada Resolución y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 2 de septiembre de 2005.- El Delegado, Francisco Javier de las Nieves López.

ACUERDO de 2 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Almería, de iniciación del procedimiento sancionador 077/2005 MINAS.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador núm. 077/2005 MINAS, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: 077/2005 IEM.

Interesado: Perforaciones Callejón, S.L.

Ultimo domicilio conocido: C/ Tabernas, núm. 16, Campohermoso Níjar (Almería).

Acto que se notifica: Acuerdo Iniciación de Procedimiento Sancionador.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este acto.

Según el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en el Servicio de Industria, Energía y Minas, Departamento de Minas, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro de la mencionada Resolución y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 2 de septiembre de 2005.- El Delegado, Francisco Javier de las Nieves López.

ACUERDO de 2 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Almería, de iniciación del procedimiento sancionador 076/2005 IEM.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador núm. 076/2005 IEM, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: 076/2005 MINAS.

Interesado: Sierra Nevada, S.L.

Ultimo domicilio conocido: Camino de Ronda, Edificio Atalaya, núm. 101, Granada.

Acto que se notifica: Acuerdo Iniciación de Procedimiento Sancionador.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este acto.

Según el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en el Servicio de Industria, Energía y Minas, Departamento de Minas, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro de la mencionada Resolución y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 2 de septiembre de 2005.- El Delegado, Francisco Javier de las Nieves López.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración en concreto de utilidad pública del proyecto de ejecución del Parque Eólico «Cerro del Colinete», en el término municipal de Vejer de la Frontera (Cádiz) (AT-3983/97). (PP. 3147/2005)

A los efectos previstos con lo establecido en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico al amparo del mencionado Cuerpo legal, se somete a información pública la solicitud de declaración en concreto de utilidad pública del Parque Eólico «Cerro del Colinete», en el término municipal de Vejer de la Frontera en la provincia de Cádiz, cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Desarrollos Eólicos, S.A., con domicilio a efectos de notificación en Avda. Montes Sierra, núm. 36, 2.ª planta, 41007 de Sevilla.

Descripción de la instalación:

- 7 aerogeneradores de la marca NEG-MICON, 6 de potencia unitaria 1.500 kW correspondientes al modelo NM72C y 1 de 1.650 kW de potencia unitaria, del modelo NM82, con tensión de generación de 690 V, montados sobre torres tubulares de 78 metros de altura, y diámetro del rotor de 72 metros para el NM72C y 82 metros para el NM82.

- 7 transformadores de potencia, 6 de 1.600 kVA correspondientes al aerogenerador modelo NM72C y 1 de 1.800 kVA correspondiente al aerogenerador modelo NM82, de relación 0,69/20 kV, 50 Hz, instalados en el interior de las torres de los aerogeneradores.

- 2 líneas subterráneas de media tensión, en 20 kV, con cables unipolares formados por conductores aislados con polietileno reticulado XLPE y cubierta de PVC, con designación UNE RHZ1 12/20 kV y secciones de 95, 150, 240, 300 y 400 mm², y pantalla de alambres de cobre de 16 mm².

- Red de caminos para acceso de los aerogeneradores.

- 2 torres meteorológicas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54.1 de la citada Ley 54/1997, la declaración, en concreto, de utilidad pública, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general, y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio, indicándose que el proyecto de ejecución podrá ser examinado en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Cádiz, sita en plaza de Asdrúbal, sin número, y en su caso, presentar por triplicado en dicho centro, las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio.

Asimismo, la presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y a los efectos de notificación previstos en el artículo 59.4 del antedicho Cuerpo legal.